

El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC-UNESCO)

En el marco del Convenio de Cooperación Internacional N.º 3445726 del 26 de enero de 2022 celebrado entre el CERLALC y la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá, cuyo objeto es “Desarrollar conjuntamente las acciones para la implementación del Plan de Fortalecimiento de la Lectoescritura y el Plan de Fortalecimiento de las Bibliotecas Escolares en el marco de los procesos de transformación pedagógica e innovación educativa de la Secretaría de Educación del Distrito”.

**Lanza la invitación a presentar propuesta
N° 014 de 2022**

Bogotá, Colombia. Diciembre de 2022

Términos de referencia

Contenido

I. Introducción e información general	3
II. Condiciones de contratación	4
1. Identificación de la necesidad	4
2. Objeto	4
3. Obligaciones y actividades específicas	4
4. Presupuesto	7
5. Plazo de ejecución	7
6. Forma de pago	7
7. Obligaciones tributarias	8
8. Garantía	8
III. Condiciones generales de la invitación	10
1. Régimen jurídico aplicable	10
2. De los proponentes	10
3. Envío de ofertas	10
4. Aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia	11
5. Cronograma	11
6. Admisibilidad de la propuesta	11
7. Documentos de la oferta	12
IV. Requisitos habilitantes	13
1. Cumplimiento del cronograma de presentación de la oferta	13
2. Pertinencia de la oferta	13
3. Experiencia	13
V. Factor de calificación de la oferta	14
1. Criterios de evaluación	14
2. Criterios de desempate	14
VI. Anexos	15
Formato No. 1 Carta de presentación de la Oferta	15
Formato No. 2 Hoja de Vida Empresarial - Experiencia del Proponente	17
Formato No. 3 Presentación de la propuesta	18

I. Introducción e información general

Este documento hace referencia a las características principales del proceso de selección de una empresa que se encargará de imprimir parte de los libros y realizar el bodegaje de los libros del proyecto de Selección de Colecciones con Enfoque Étnico, en el marco del Convenio de Cooperación Internacional N° 3445726 de 2022, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá y el CERLALC.

El CERLALC cuenta con personería jurídica reconocida por mandato del artículo IV de la Ley 65 de 1986, tiene por sede la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia), goza del atributo legal que lo faculta para obligarse, representar, actuar, adquirir bienes y servicios, celebrar contratos, convenios y acuerdos de todo tipo, con gobiernos, entidades públicas y privadas, organizaciones internacionales y demás entidades de Derecho Internacional, personas naturales y jurídicas.

El proyecto de Selección de Colecciones con Enfoque Étnico se divide en tres etapas: la concertación de rutas de trabajo, el desarrollo de proyectos, y la distribución, implementación y evaluación. La concertación de rutas de trabajo se llevó a cabo en 2021. En el presente año se realiza la segunda etapa: desarrollo de proyectos, cuyo objetivo es cumplir con las acciones relacionadas con el desarrollo de los proyectos y que fueron planteadas en las rutas de trabajo; esto implica realizar, en los casos de las comunidades palenquera, raizal, víctimas afrocolombianas y rrom, proyectos editoriales que culminen en la impresión de los libros con los cuales se dotarán las bibliotecas escolares de las instituciones educativas del Distrito, y en el caso de la comunidad afrocolombiana la meta es realizar la selección y compra de títulos elegidos por los delegados de la comunidad para este fin. La tercera etapa (distribución, implementación y evaluación), se implementará en 2023, por lo cual se requiere realizar el bodegaje de los libros desde la impresión y compra de títulos hasta el momento en que se inicie el próximo año la tercera etapa.

II. Condiciones de contratación

En el presente documento se describen las bases económicas, técnicas y legales, que el PROPONENTE debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. La presentación de la oferta por parte del PROPONENTE constituye evidencia de que estudió completamente los términos de referencia; que recibió del CERLALC las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance de los servicios a suministrar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar precios, plazos de entrega y demás aspectos de su propuesta.

El CERLALC, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el proponente allegue al presente proceso de selección es veraz y corresponde a la realidad.

El CERLALC podrá verificar o corroborar la información allegada, lo cual acepta y autoriza expresamente el proponente con la presentación de su propuesta.

1. Identificación de la necesidad

Para dotar las bibliotecas escolares de las instituciones educativas del Distrito con materiales desarrollados o seleccionados por las comunidades étnicas afrocolombiana, palenquera, raizal, víctimas afrocolombianas y rrom se requiere la adquisición de servicios de impresión y bodegaje.

2. Objeto

El objeto de la presente invitación es adquirir los servicios de impresión para cuatro títulos y el bodegaje de seis títulos (los cuatro que se imprimen y los dos títulos seleccionados y comprados a la editorial de la Universidad del Cauca y a Penguin Random House), bajo el marco del Convenio de Cooperación Internacional N° 3445726 celebrado entre el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – CERLALC y la Secretaría de Educación de Bogotá.

3. Obligaciones y actividades específicas

Con base en el objeto del contrato, el proponente debe tener en cuenta las siguientes obligaciones específicas que se prevé sean cumplidas con la implementación de las actividades específicas descritas a continuación:

1. Imprimir cuatro títulos con las características de impresión y en las cantidades mínimas que se señalan a continuación:

a. Libro del pueblo Palenquero

Formato: 16,5 x 23 cm
Encuadernación: tapa dura, pegada y cosida al hilo
Carátula: 4 x 0 tintas, papel esmaltado de 150 gramos, acabado mate, cartón 2 mm
Guardas: 1 x 1 (pantone), papel mate de 200 gramos
Interiores: 148 páginas, papel bond de 90 gramos, 4 x 4 tintas
Ejemplares: mínimo 1200

b. Libro del pueblo Raizal

Formato: 15 x 22 cm
Encuadernación: tapa dura, pegada y cosida al hilo
Carátula: 4 x 0 tintas, papel esmaltado de 150 gramos, acabado mate, cartón 2 mm
Guardas: 1 x 1 (pantone), mate de 200 gramos
Interiores: 148 páginas, papel bond de 90 gramos, 4 x 4 tintas
Ejemplares: mínimo 900

c. Libro del pueblo Rrom

Formato: 19 x 24 cm
Encuadernación: tapa dura, pegada y cosida al hilo
Carátula: 4 x 0 tintas, papel esmaltado de 150 gramos, acabado mate, cartón 2 mm
Guardas: 1 x 1 (pantone), mate de 200 gramos
Interiores: 116 páginas, papel bond de 90 gramos, 4 x 4 tintas
Ejemplares: mínimo 4000

d. Libro de la comunidad de víctimas afrocolombianas

Formato: 22 x 22 cm
Encuadernación: tapa dura, pegada y cosida al hilo
Carátula: tapa dura, 4 x 0 tintas, acabado mate, cartón 2 mm
Guardas: 1 x 1 tintas (pantone), mate de 200 gramos
Interiores: 56 páginas, papel bristol de 150 gramos, 4 x 4 tintas
Ejemplares: mínimo 1500

Nota: en el caso de los papeles (esmaltado, mate, bond y bristol), los proponentes pueden sugerir papeles de otras denominaciones, siempre y cuando sean de una calidad en porosidad y apariencia equivalentes.

2. Generar pruebas preliminares de impresión con cuatro (4) páginas modelo de cada referencia.

3. Una vez entregados los archivos finales, producir un dummy o maqueta de cada libro antes de entrar a impresión para aprobación del Cerlalc.
4. Dar acceso a máquina al productor gráfico y a una (1) persona designada por el CERLALC para supervisar colores a pie de imprenta.
5. Dar acceso a un auditor delegado por el CERLALC para revisar una muestra de los libros antes de su empaque para la entrega.
6. Entregar sin costo al Cerlalc 25 ejemplares de cada referencia a título de muestras.
7. Garantizar la calidad de los ejemplares entregados y cambiar los ejemplares defectuosos si hubiera lugar a ello.
8. Destruir cualquier ejemplar sobrante por fuera de los cotizados y las muestras pactadas.
9. Prestar el servicio de bodegaje por cinco meses para guardar en las condiciones necesarias para evitar cualquier tipo de deterioro o pérdida los libros que se imprimen, y dos títulos adicionales con las siguientes características:

a. El racismo escolar

Formato:	13 x 21 cm
Encuadernación:	rústica con solapas
Interiores:	186 páginas, bond de 90 gramos
Peso:	190 gramos
Ejemplares:	1300 aprox.

b. El peligro de la historia única

Formato:	11,2 x 16 cm
Encuadernación:	rústica
Interiores:	64 páginas, bond de 90 gramos
Peso:	101 gramos
Ejemplares:	1305 aprox.

Estos dos títulos se entregarán termosellados y en cajas marcadas con el título y el número de ejemplares por caja.

10. Entregar los ejemplares en el lugar indicado por el supervisor del contrato luego de pasado el tiempo de bodegaje e identificar las cajas con título y unidades retractiladas, en el caso de los libros impresos.
11. Desarrollar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

4. Presupuesto

Para la presente contratación se tiene establecido un presupuesto fijo de \$131.211.350, distribuidos de la siguiente forma:

Impresión y bodegaje	
Comunidad	Valor por comunidad
Comunidad Palenque	\$20.181.000
Comunidad Raizal	\$17.256.000
Comunidad Rrom	\$67.881.600
Comunidad de Víctimas afrocolombianas	\$25.589.000
Bodegaje	
Comunidad	Valor por comunidad
Comunidad afrocolombiana	\$303.750

Los proponentes deberán tener en cuenta que el valor asignado para la impresión de cada título es fijo y por ende, deberán presentar **ofertas que no superen o que sean inferiores** al valor indicado en la tabla anterior para cada publicación y el bodegaje.

El presupuesto asignado contempla todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.) establecidas por las diferentes autoridades y contempla la totalidad de los costos directos e indirectos del contrato, incluidos aquellos de constitución de garantías. Por favor tener presente que todos los libros llevarán ISBN.

5. Plazo de ejecución

La ejecución del contrato está prevista para un periodo de veinticinco (25) días hábiles para la impresión a partir de su suscripción y cinco (5) meses calendario adicionales para el bodegaje.

6. Forma de pago

El valor contemplado en la presente invitación como contraprestación se cancelará de la siguiente manera:

- Un pago único pago (100%) por el valor del contrato, a la entrega de los libros impresos para bodegaje.

Parágrafo primero. Para los pagos mencionados, el proponente seleccionado deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato.
- b) Factura electrónica de venta.
- c) Certificación del revisor fiscal y/o del representante legal de estar al día en el pago de seguridad social, sistemas de salud, pensiones, parafiscales, ICBF, SENA.

Parágrafo segundo. El CERLALC realizará los pagos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que el proponente presente la documentación en forma completa.

7. Obligaciones tributarias

El CERLALC, por su carácter de organismo internacional, no es agente retenedor y por lo tanto la obligación de pagar impuestos estará a cargo exclusivo del proponente seleccionado.

8. Garantía

El proponente seleccionado garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere mediante la constitución de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **Cumplimiento general del contrato:** por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una duración igual al término de su ejecución y dos (2) meses más.
- b) **Calidad de los bienes suministrados:** por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una duración igual al término de su ejecución y dos (2) meses más.
- c) **Salarios y prestaciones sociales:** Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Nota: Estarán a cargo del proponente seleccionado los gastos correspondientes a la constitución de la garantía.

Las garantías se entenderán vigentes hasta la terminación del contrato garantizado. El CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las garantías durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena que el CERLALC, declare el incumplimiento. Será obligación del CONTRATISTA mantener la garantía indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. EL CONTRATISTA debe entregar original de la póliza, con el respectivo comprobante de pago.

Sus efectos no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. El CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato y su liquidación, so pena que el CERLALC declare el incumplimiento. Será obligación del CONTRATISTA mantener la garantía indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

Las anteriores garantías deberán ser constituidas y entregadas al CERLALC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, junto con el correspondiente comprobante de pago.

III. Condiciones generales de la invitación

Las ofertas deberán presentarse en un documento que describa las características de la empresa que se presenta, experiencia en este tipo de servicio, cobertura y características de los bienes a adquirir.

1. Régimen jurídico aplicable

La presente invitación a presentar oferta, así como el subsecuente contrato son de naturaleza civil, y por lo tanto se regirán en todo lo no estipulado en él, por las normas del Derecho Privado Colombiano. **La recepción de ofertas no constituye una promesa de celebración de contrato alguno. El CERLALC se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las ofertas presentadas.**

2. De los proponentes

Podrán presentar oferta personas jurídicas legalmente con experiencia en prestar servicios de impresión y que puedan realizar el servicio de bodegaje en las condiciones necesarias.

No podrán presentar propuestas:

- Las entidades que no estén constituidas legalmente.
- Las entidades cuyo representante legal cuente con antecedentes judiciales o alguna inhabilidad desde Procuraduría o Contraloría.
- Quienes incumplan con el envío de la documentación requerida.

3. Envío de ofertas

Quienes estén interesados en presentar oferta deberán enviarla en formato electrónico junto con todos los documentos especificados en los presentes términos de referencia a la dirección de correo electrónico dlopez@cerlalc.org con el asunto “Invitación a presentar propuesta 014 de 2022”.

La oferta deberá presentarse a más tardar el 12 de diciembre de 2022 a las 2:00 p. m. Toda oferta presentada después de la fecha y hora especificadas se rechazará de plano.

4. Aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia

Los interesados que requieran aclaraciones sobre los presentes términos de referencia podrán realizar consultas a más tardar **hasta el 7 de diciembre de 2022 a las 5:00 p. m.** a la cuenta de correo electrónico dlopez@cerlalc.org con el asunto “Invitación a presentar propuesta 014 de 2022”. Si se considera apropiado, la respuesta se copiará a todos los interesados.

En todo caso, las observaciones, consultas o comentarios no podrán presentarse una vez cerrado el plazo fijado para el efecto.

Si con base en las consultas y sugerencias realizadas por correo electrónico se estima adecuado modificar los presentes términos de referencia, el CERLALC publicará los términos de referencia definitivos informando a todos aquellos que hayan manifestado interés por correo electrónico.

5. Cronograma

El cronograma general del presente proceso de invitación a presentar oferta será el siguiente:

Actividad	Fecha
Invitación a presentar oferta y publicación de los términos de referencia.	6 de diciembre de 2022
Término para presentar consultas, observaciones o comentarios a los términos de referencia.	Desde el 6 hasta el 7 de diciembre hasta las 2:00 p.m.
Respuesta a consultas, observaciones y comentarios a los términos de referencia.	9 de diciembre de 2022
Fecha límite para presentar oferta.	12 de diciembre de 2022 a las 2:00 pm

6. Admisibilidad de la propuesta

Se aceptarán para evaluación solamente las propuestas que cumplan con los siguientes criterios, los cuales no implican asignación de puntajes de evaluación:

1. Que se presente en las fechas previstas en el título III, numeral 5.: Cronograma, de los presentes términos de referencia.
2. Que la oferta esté acompañada de la totalidad de formatos y documentos especificados en el título III: Condiciones generales de la invitación, numeral 7: Documentos de la oferta, de los presentes términos de referencia.

7. Documentos de la oferta

Las ofertas deberán ir acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación. **La falta de alguno de los documentos será causal de rechazo de la oferta.**

- 7.1. Formato N° 1. Carta de presentación.
- 7.2. Formato N° 2. Hoja de Vida empresarial - experiencia del proponente, junto con las certificaciones de contratos ejecutados o actas de liquidación de los contratos relacionados en el formato.
- 7.3. Formato N° 3. Presentación de la propuesta.
- 7.4. Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a un mes.
- 7.5. RUT actualizado.
- 7.6. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- 7.7. En caso de ser requerida, autorización de la sociedad al representante legal para contratar por el monto y las condiciones indicados en los presentes términos de referencia.
- 7.8. Copia del poder por medio del cual se confiere facultades amplias y suficientes para actuar, en caso de que la oferta no sea presentada por el representante legal.
- 7.9. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
- 7.10. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría.
- 7.11. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal expedido por la Contraloría.

IV. Requisitos habilitantes

1. Cumplimiento del cronograma de presentación de la oferta

Que se presente en las fechas previstas en el título III, numeral 5: Cronograma, y que tenga la capacidad para realizar el trabajo en los tiempos previstos en los presentes términos de referencia.

2. Pertinencia de la oferta

Que la oferta contenga los mínimos previstos en los presentes términos de referencia.

3. Experiencia

Que el oferente demuestre experiencia de al menos tres (3) años prestando servicios de impresión de libros en cantidades mayores a 1000 copias por título.

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá **presentar las certificaciones de los contratos** que registre en el Formato N° 2, expedidas por la entidad contratante donde se indique el objeto, el plazo, fecha de suscripción, el valor del contrato en pesos colombianos y el nivel de cumplimiento. O acta de liquidación de los contratos en los que se pueda evidenciar el objeto, plazo, el valor del contrato en pesos colombianos y recibo a satisfacción de los bienes.

V. Factor de calificación de la oferta

1. Criterios de evaluación

El CERLALC realizará la evaluación de las ofertas que cumplan el 100% de los requisitos habilitantes, y conforme al siguiente criterio de evaluación:

Criterio de evaluación		Puntaje máximo
1	Experiencia verificable de al menos tres (3) años prestando servicios de impresión de libros en cantidades mayores a 1000 copias por título	30
2	10 a 49 copias adicionales por título	Hasta 30
3	50 o más copias adicionales por título	Hasta 40
Total		100

Nota: los ejemplares adicionales impresos y entregados se dividirá por 30 o 40, según el criterio de evaluación, otorgando el mayor puntaje al oferente que entregue mayor número de ejemplares y a los demás oferentes se les calculara el puntaje a prorrata promedio simple según el número de ejemplares que entregaran.

El CERLALC podrá solicitar las aclaraciones a que hubiere lugar y los documentos que considere necesarios para la comprensión de la propuesta.

2. Criterios de desempate

En caso de presentarse empate en el puntaje máximo al momento de realizarse la sumatoria de los puntos obtenidos:

Criterio de desempate	
	Si en el resultado de la valoración de las propuestas presentadas se da un empate, se seleccionará la propuesta con mayor experiencia demostrable.

VI. Anexos

Formato No. 1 Carta de presentación de la Oferta

Bogotá, D.C.

Señores

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – CERLALC

Calle 70 # 9-52.

Bogotá. D.C.

Asunto: Invitación a presentar propuesta N.º 014 de 2022

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con las condiciones técnicas de solicitud de cotización, presentamos la siguiente propuesta. En caso de que sea aceptada por el CERLALC, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la información general y las condiciones técnicas con sus anexos y aceptamos los requisitos en él contenidos. Además, manifestamos que cumplimos con los requisitos exigidos.
2. Que, si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro del término señalado para ello y a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido.

3. Que nuestra oferta económica contempla todos los gastos directos e indirectos que implique la ejecución del contrato, así como aquellos asociados al perfeccionamiento del contrato.
4. Que la oferta tendrá una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta al CERLALC.
5. Que pondremos a disposición el personal idóneo técnico y operativo, para la adecuada ejecución del contrato.
6. Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al CERLALC cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Identificación / NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Identificación N.º: _____ de: _____

Dirección: _____ Teléfonos: _____

Ciudad: _____

Dirección electrónica: _____

Firma: _____

Formato No. 2 Hoja de Vida Empresarial - Experiencia del Proponente

Experiencia				Datos de contacto para verificar información		
Entidad Contratante	Objeto del contrato u orden de compra	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha fin (dd/mm/aa)	Nombre persona de contacto y cargo	Teléfono /celular	Correo electrónico

	Nombre de la editorial	Cantidad impresa	Título	Autor
1				
2				
3				
4				
5				

NOTA: Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar las certificaciones cumpliendo con los requisitos señalados en la presente convocatoria.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la información contemplada en el presente formato es cierta.

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Identificación / NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Identificación N.º: _____ de: _____

Dirección: _____ Teléfonos: _____

Ciudad: _____

Dirección electrónica: _____

Firma:

Formato No. 3 Presentación de la propuesta

Requerimiento	Propuesta
Tiempo de ejecución de la propuesta	
a. Libro del pueblo Palenquero: cantidad de ejemplares a imprimir	
b. Libro del pueblo Raizal: cantidad de ejemplares a imprimir	
c. Libro del pueblo Rrom: cantidad de ejemplares a imprimir	
d. Libro de la comunidad de víctimas afrocolombianas: cantidad de ejemplares a imprimir	
Valor de la propuesta (pesos colombianos, incluidos los impuestos que haya lugar)	
Descripción sobre qué incluye la oferta económica	

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la información contemplada en el presente formato es cierta.

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Identificación / NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Identificación N.º: _____ de: _____

Dirección: _____ Teléfonos: _____

Ciudad: _____

Dirección electrónica: _____

Firma: